

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA Nº 3

Siendo las catorce (14:00) horas del día 14 de Diciembre de 2020, en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez Nº 2200, se reúne el jurado designado por Resolución de la SPF Nº 038/2020 para entender en el concurso cerrado interno de un (1) cargo detallado en el Artículo 2 de la citada Resolución, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con la presencia de la Arq. María Paula HERRERA (Legajo: 42602), la Cra. Claudia María IZQUIERDO (Legajo 80961), la Dra. Mariana NEGRI (Legajo Nº 80525) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Fernando Martín GATTI (Legajo 42216).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en el caso de los cursos, cuya puntuación total es de cuatro (4) puntos, la misma se realizará teniendo en cuenta si el mismo requirió rendir examen (teórico o práctico) para su aprobación. Se puntuará con 0,15 puntos por cada curso acreditado.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012, artículo Nº 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS Nº 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

that I deller

"2020, Año del General Manuel Belgrano"



preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado considero y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

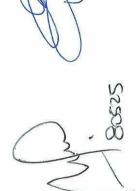
80961

SHALL STOOL

29,968,431 POSTULANTE (Ejemplo)

PRUEBA DE OPOSICIÓN (60 puntos)
Ex. Teórico Práctico 40 puntos Entrevista 20 puntos sub-Total (1)

CONVERSION NUMERICA POR REGLA DE TRES SIMF Resultado del Examen Teórico-Práctico 100 100 88 Se carga la calificacion	35,2 88 40 100 Debe dar 100	
35,20 20,00 55,20	0,00 9,00 0,60 7,00 4,00 0,00	75,80
PRUEBA DE OPOSICIÓN (60 puntos) Ex Teórico Práctico Entrevista Sub-Total (1)	EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES (40 puntos) Antigüedad (0,40 por año o propor de la fracción mayor a 6 meses) Nivel de Estudio (Hasta un máximo de 10 puntos) Capacitación (Hasta un máximo de 4 puntos) Exp. Laboral (Hasta un máximo de 10 puntos) Calificaciones (Tomar el máximo de 4 puntos) Part. Institucional (Hasta un máximo de 4 puntos) Sub-Total (2)	TOTAL (1) + (2)



Página 1

PLANILLA RESUMEN

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concursado Un (1) cargo de la Categoría 3667 – Agrupamiento: 58 Técnico, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Fisico - UNC

							FV	I I IACION de	ANTECEDEN	EVALLIACION de ANTECEDENTES (40 puntos)	(S)		CONCURSO
THE PROPERTY OF	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON	TOOCT I ANTE	PRUEBA de	PRUEBA de OPOSICION (50 puntos)	50 puntos)		- A - I			NAME AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSED.			(2)
ORD.		2	Sub-Total	Entrovieta (20)	Sub-Total (1)	Antiquedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Antiquedad Nivel Estudio Capacitación Exp.Laboral Calificaciones Partic.Instit. Sub-Total (2) Total (1) + (2)
N N	MEKILDOCHMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	EX. 1601.71act.(40)	Ellicatora (An))		William Willia	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE OW	-	THE PERSON NAMED OF THE PE	0000	75.00
0		The state of the s		The state of the s	-	000	000	08.0	7 00	4.00	00'0	70,60	00,07
	Commence of the Commence of th	Compt. Line	25.20	20.00	22,20	00.0	3,00	0,0	The second of th	Charles of the last of the las	THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	The same of the sa	0.019
~	29 968 431	29 968 431 GULLE, TOINES	01.00	The state of the s	ACCOUNT OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	-							
-		The special property of the state of the sta						AND DESCRIPTION OF THE PERSON	CONTRACTOR OF THE PERSONS	Commence of the Party of the Pa	The state of the s		
a tagain													THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN
				CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NA	TOTAL STREET,	A CONTROL OF THE PERSON OF THE	The second secon					
Section Sectio	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T												

Córdoba, 14 de Diciembre de 2020

Society of the second s

52508

Página 1

Jonnes, Gulle 29968431